



# Municipio de Lamaní Comayagua “Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”



Mayo del 2015

## Contenido

I.	Presentación .....	3
II.	Introducción.....	4
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal.....	4
	I.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.....	5
	I.2 Aspectos Políticos .....	7
	I.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal .....	7
	I.4 Planificación Sectorial del Municipio.....	8
	I.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal .....	8
	I.6 Financiamiento del Sector APyS.....	10
	I. 7 Gestión del Recurso Hídrico .....	11
	1.8 Conclusiones del Diagnostico.....	11
IV.	Alcances y Finalidad de la Política .....	12
	o Alcance temporal y geográfico.....	12
	o Finalidad .....	12
V.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	12
VI.	Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento.....	14
VII.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal. ....	15
VIII.	Glosario de Términos y Definiciones .....	19
IX.	Referencias .....	21
X.	Agradecimiento.....	21
XI.	Grupo Núcleo de Trabajo.....	21
XII.	Anexos .....	22
	o Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en Lamaní. ....	22

## I. Presentación

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de Morocelí ha elaborado la Política Publica del Sector, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Lamaní, Comayagua.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del sector Agua Potable y Saneamiento y refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, facilitara y guiara el accionar de cada uno de los actores del sector, esto mejorará la gestión de los servicios y la evolución del sector agua potable y saneamiento en el Municipio de Lamaní, Comayagua.

**Ronald García**  
*Alcalde*

## II. Introducción

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector, formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

La provisión de los servicios de agua y saneamiento, en condiciones de continuidad, calidad y cobertura es un desafío, que demanda la atención de los gobiernos locales y la participación de la sociedad civil. Uno de los principales inconvenientes para no contar con un servicio de agua y saneamiento, adecuado y sostenible, se debe entre otras causas a: a) ausencia de prestadores conformados legalmente, b) dispersión de prestadores en las comunidades rurales, c) construcción de infraestructura en los sistemas, que no consideran la sostenibilidad de los mismos y c) ausencia de una política de agua y saneamiento, específica para el municipio.

Para contrarrestar las debilidades arriba mencionadas, se ha preparado la política municipal, de agua y saneamiento, con la participación activa de la COMAS (grupo núcleo) y la asistencia técnica de una consultora, que actuó como facilitadora en las diferentes jornadas de trabajo que se realizaron.

La política, está orientada para que el municipio, considere establecer objetivos, estrategias, planificar recursos económicos, asistencias técnicas y capacitaciones, así como la participación activa de la sociedad civil, que procuren un servicio de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones del Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto, este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, tratando de asegurar, el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido, a la definición de los objetivos y estrategias de la política, se alcanza el empoderamiento del sector.

## III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

Lamaní, fue fundado en 1582, con el nombre de Aramaní, y formaba parte del departamento de La PAZ, pero el 16 de junio de 1887, fue agregado al departamento de Comayagua.

El municipio, se encuentra ubicado al sur del departamento de Comayagua en las riveras del río Jute.

Tiene una extensión territorial de 309 Km<sup>2</sup>, limita al Norte, Al Norte, con los municipios de la Villa de San Antonio, Humuya y San Sebastián del departamento de Comayagua. Al Sur los municipios Aguanqueterique y Guajiquiro del departamento de La Paz y Lepaterique del

departamento de Francisco Morazán. Al Este el municipio de Lepaterique del departamento de Francisco Morazán. Al Oeste, con el municipio de Guajiquiro del departamento de La Paz.

Políticamente está compuesto por trece Aldeas (13) aldeas y 14 caseríos (14).

## I.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

### ✓ Cobertura de Agua Potable

La población del municipio, asciende a 6,342 habitantes.

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua tanto en el área urbana como rural.

**Cuadro No. 1: Cobertura de Agua Potable**

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	550	537	98 %
2	Sector Rural	733	593	81 %
	<b>Total</b>	<b>1283</b>	<b>1130</b>	<b>88%</b>

**Fuente:** Línea base indicadores Socioeconómicos para el municipio de Lamaní, SEIP-JICA, 2012  
Levantamiento efectuado por técnicos del SANAA, en 2014

La cobertura en el casco urbano es 98%, por encima del promedio nacional que es de 95%. En el área rural, la cobertura es de 81%, por encima del promedio nacional que es de 77%.

En el casco urbano, el prestador del servicio de agua, es la Municipalidad, en el área rural, existen 12 Juntas. En el siguiente cuadro se muestran los prestadores del municipio:

**Cuadro No. 2 Prestadores del Municipio**

Prestadores del Municipio			
No.	Prestador	Sistema	Comunidades Beneficiadas
1	Municipalidad de Lamaní	Urbano	Casco Urbano
2	JAA Pepineros	Rural	Pepineros
3	JAA Lagunetas No.1	Rural	Lagunetas Matapalo El Naranjo
4	JAA Trapichito	Rural	Trapichito
5	JAA Pedrero	Rural	Pedrero
6	Valladolid	Rural	Valladolid
7	Higo Morado	Rural	Higo Morado
8	Meseta	Rural	Meseta

9	Ojo de Agua	Rural	Ojo de Agua
10	Pintores	Rural	Pintores
11	Tablazón	Rural	Tablazón
12	Guayoco	Rural	Guayoco
13	Guachipilín	Rural	Guachipilín

Las JAA no están asociadas en una asociación de juntas AJAM ni en otro tipo de organización comunitaria.

✓ **Cobertura de Saneamiento**

En cuanto al saneamiento básico en el **área urbana** existe alcantarillado sanitario, que cubre el 52% de la población., con la siguiente distribución: 19% de las viviendas están conectadas al alcantarillado sanitario y 33% tienen letrinas de cierre hidráulico e inodoros con fosa séptica.

En el área rural la cobertura es de 54%, la mayoría de soluciones es la letrina de cierre hidráulico, las otras soluciones utilizadas son las letrinas simple e inodoro conectado a fosa séptica. La mayoría de las letrinas están en mal estado el principal problema que tienen es hundimiento del piso y deterioro de la caseta.

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de saneamiento en el municipio

**Cuadro No. 3: Cobertura de Saneamiento**

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	550	500	91 %
2	Sector Rural	733	399	54 %
	<b>Total</b>	<b>1283</b>	<b>899</b>	<b>70%</b>

**Fuente:** Línea base indicadores Socioeconómicos para el municipio de Lamani, SEIP-JICA, 2012  
Levantamiento efectuado por técnicos del SANAA, en 2012

✓ **Infraestructura del Agua Potable**  
**Casco Urbano**

- El sistema es por gravedad, fue construido en año de 1955, consta de una Presa y caja de captación construidas en el río jute.
- la línea de conducción es de 6", 4" y 3" de diámetro.
- Tanque de distribución: Tiene dos tanques, con capacidad de 20,000 y 40,000 galones; que se encuentran en estado físico regular. El prestador urbano no le está procurando ningún tratamiento al agua ni tienen ninguna estructura para ese fin;
- La red de distribución esta en mal estado, por lo que la continuidad del servicio es intermitente.

## Área Rural

La mayoría de los sistemas rurales, son de recién construcción, excepto el de la aldea Trapichito, que tiene 46 años.

De acuerdo con el levantamiento efectuado por el SANAA, que se muestra en el cuadro No. 4 la infraestructura de los sistemas rurales, en general se encuentra en regular estado,

**Cuadro No. 4: Estado de los Sistemas**

Estado Físico de los Componentes de los Sistemas Rurales				
Estado Físico	Obra Toma	Línea de Conducción	Tanque de Distribución	Red
Bueno	2	1	0	1
Regular	1	3	2	3
Malo	1	0	1	0

Fuente: Levantamiento SANAA

✓ **Infraestructura de Saneamiento**

En el plan de inversión para el 2015, se han presupuestado Lps. 359, 696.62 para continuar con la construcción del alcantarillado.

✓ **Comunidades sin sistemas de agua potable**

Hay más de 20 comunidades entre aldeas y caseríos que no tienen servicio de agua, se abastecen de fuentes no seguras cercanas a las comunidades.

## I.2 Aspectos Políticos

No existen ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios APyS, ni políticas municipales que establezcan, los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos, solamente se cuenta con la COMAS organizada y que comienza a tomar la responsabilidad que le atribuye la ley Marco del sector.

La USCL está en proceso de formación, con estas acciones la municipalidad está avanzando hacia una efectiva gestión en beneficio de la población.

## I.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, a continuación se describe cada una de ellas y su funcionamiento:

**a) COMAS:** Organizada en el año 2013, y con el cambio de autoridades municipales, se reorganizó nuevamente en el 2014; nombrando nuevos miembros, entre ellos regidores, los cuales se están empoderando de sus funciones, la USCL está en proceso de formación, con estas acciones la municipalidad está avanzando hacia una efectiva gestión en beneficio de la población.

**b) UMA:** En lo relacionando a la UMA, solo hay una persona asignada y no está bien definido cuáles son sus funciones, en cuanto a la participación de la UMA en el sector agua y saneamiento tampoco tienen puntualizadas las acciones a realizar, no tienen apoyo logístico para desplazarse y necesitan capacitaciones.

**c) MANSUCOPA:** El municipio pertenece a la mancomunidad de municipios del Sur de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA).

### I.4 Planificación Sectorial del Municipio

La municipalidad tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, pero están asumiendo el rol titular que les confiere la Ley marco. La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento, tampoco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, pero si tienen un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), elaborado con el apoyo de la Secretaria del Interior y Población (SEIP).

### I.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

En el municipio hay 13 sistemas todos por gravedad, el más antiguo es el del casco urbano, construido en el año 1969, los otros tienen menos de 10 años. El sistema del casco urbano es manejado directamente por la municipalidad y los 12 sistemas rurales por Juntas de Agua. Solamente la JAA de Pepineros, tiene Personalidad Jurídica.

La calidad del servicio es mala, principalmente porque el agua que sirven, no es segura por la falta de desinfección, ninguno de los prestadores aplica tratamiento al agua, tampoco realizan análisis de laboratorio para determinar la calidad del líquido. De los trece sistemas, solo uno tiene contratado fontanero a tiempo completo, dos a medio tiempo y 10 no tienen.

#### ✓ Casco Urbano

El sistema de agua del casco urbano es manejado por la Municipalidad, la tarifa es fija de 35 mensuales. La tarifa por el agua es baja, no hay categorías de tarifa por consumo o actividad económica, no se provee ningún tratamiento al agua que se suministra a los usuarios.

La administración del sistema está adscrita a la administración general de la municipalidad por lo que es difícil analizar la auto sostenibilidad del mismo, no hay categorías de tarifa por consumo o actividad económica; la municipalidad no cuenta con personal suficiente para administrar y efectuar mantenimiento al sistema y solamente tiene una persona en la parte operativa, en lo administrativo no hay personal exclusivo que lleve el control contable del sistema de agua.

Los recursos que genera el sistema de agua, no se utilizan exclusivamente para el sistema ya que entran a una cuenta común de la alcaldía.



## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

La municipalidad no tiene una ventanilla de atención al cliente y el sistema de facturación es deficiente, el cliente no recibe comprobante por su pago, solo hay un libro en el cual se registra el ingreso a la municipalidad.

El prestador no maneja en bodega los materiales y herramientas necesarias para el mantenimiento del sistema.

La municipalidad no tiene planos del sistema como está construido, no tienen estudios ni diseños para mejorar o ampliar el sistema tampoco tienen un plan para mejorar la calidad del agua ni está considerado ningún tipo de tratamiento.

En casos de emergencia la municipalidad puede destinar recursos de otras partidas para habilitar o mantener el sistema de agua.

### ✓ **Área Rural**

En la zona rural, las 12 JAA están organizadas, sin embargo solamente la Junta de la aldea Pepineros, cuenta con personalidad jurídica. Hay disposición de la gente, a participar y capacitarse en temas relacionados con la operación y mantenimiento de los sistemas.

Las JAA no tienen estudios ni diseños para mejorar o ampliar los sistemas, tampoco tienen una propuesta para mejorar la calidad del agua y no han considerado proveer algún tipo de tratamiento al agua. Las tarifas son bajas, por lo que no generan suficientes recursos para auto sostener los sistemas.

Respecto a la rendición de cuentas, las JAA, presentan sus informes de rendición de cuentas a la asamblea de la comunidad por lo menos una vez al año, el comité de vigilancia revisa los informes y les da el visto bueno, pero estos informes no los presentan a la municipalidad ni a otras instancias, se quedan en la comunidad; la municipalidad no exige a las Juntas de agua copias de esos informes para formar un archivo municipal de información en Agua y Saneamiento. La municipalidad como prestador tampoco presenta informes de rendición de cuentas a los abonados.

### ✓ **Sostenibilidad Financiera de los Prestadores**

A continuación realizaremos un análisis financiero de los prestadores con base a la información proporcionada por ellos mismos.

**Prestador Urbano “La Municipalidad”:** De acuerdo a la información proporcionada, por la Municipalidad, los ingresos mensuales, son alrededor de L12, 000, y los egresos de L12, 500, lo que muestra, que mensualmente hay un déficit de 500 lempiras, que la municipalidad tiene que cubrir con otros ingresos, por lo que el sistema de agua, no puede recibir un mantenimiento adecuado, especialmente mejoras a la red de distribución que se encuentra en mal estado.

En el área rural, las tarifas son bajas, en el orden de L10.00 mensuales, excepto la junta Pepineros, que cobra una tarifa de L 40.00 mensuales. La mayoría de las juntas tienen ingresos mensuales, oscilan entre L 0.00 a L 500.00, y los egresos, son de L 0.00 a L 300.00, se observa, que los a pesar que los ingresos son bajos, cubren los costos mínimos del servicio

del agua, ya que los sistemas se manejan en forma empírica, sin recibir ninguna operación y mantenimiento adecuado.

### I.6 Financiamiento del Sector APyS

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como: Cooperación Suiza, JICA, USAID, Banco Mundial, etc., que se canalizan a través de la mancomunidad MANSUCOPA.

La municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Comunitario, en el que se destinan pequeños montos para inversión en agua y saneamiento

En el cuadro No. 5 se muestran las inversiones en agua y saneamiento programadas por la municipalidad para el 2014.

**Cuadro No. 5: Inversiones de Agua y saneamiento**

Inversiones en Agua y Saneamiento contempladas en el "Plan de Inversión Municipal para 2011"		
No.	Concepto	Monto Programado (Lps.)
1	Ampliación sistema de agua de Trapichito	25,000.00
2	Ampliación sistema de agua de Lagunetas	25,000.00
	TOTAL	50,000.00

✓ **Fuentes de Financiamiento Externas**

La Cooperación Suiza en América central, MANSUCOPA y la municipalidad tiene programadas inversiones en saneamiento para el área rural del municipio, la información se muestra en el cuadro No. 6

**Cuadro No. 6: Proyectos de Inversión en Saneamiento**

Proyectos de Inversión en letrinización para el municipio de Lamaní de la Cooperación Suiza y MANSUCOPA						
No.	Comunidad	Población Beneficiada	Aporte COSUDE (US\$)	Aporte Municipalidad (US\$)	Aporte Comunidad (US\$)	Total (US\$) <sup>2</sup>
1	Pintores y Las Margaritas	306	82,744	ND <sup>1</sup>	ND <sup>1</sup>	82,744
1 se desconoce el dato						
2 Total preliminar faltan aportes de municipalidad y comunidad						

## I. 7 Gestión del Recurso Hídrico

Aunque no se aplica una gestión integrada del recurso hídrico, el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio, incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

### ✓ **Acciones de protección y manejo sostenible del recurso**

Para proteger el recurso hídrico en el municipio, se apoya en la MANSUCOPA y en un Consejo Consultivo Forestal integrado por miembros de las diferentes organizaciones comunitarias y municipales; aunque todavía no hay resultados de esta iniciativa,

Los 13 prestadores trabajan en conservación de las zonas productoras de agua, pero con acciones aisladas como ser reforestación, cercado y limpieza del área aledaña a la obra toma, pero no tienen un plan de sostenibilidad

## 1.8 Conclusiones del Diagnostico

1. La municipalidad está asumiendo su rol titular que le asigna la ley marco, pero necesita apoyo y asesoramiento para que se empodere completamente de su papel.
2. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, la USCL no está organizada y no hay una Asociación de Juntas de agua (AJAM).
3. Lamaní tiene buena cobertura en agua potable 88% y saneamiento 70%, la problemática no es cobertura, sino la calidad de los servicios de agua y el deterioro de las letrinas.
4. La calidad del agua de todos los sistemas es mala, ya que ningún prestador trata el agua que entrega a los usuarios, y el agua está contaminada.
5. El municipio tiene potencial de generar suficiente recurso hídrico para satisfacer las diferentes necesidades, aunque en verano se presentan problemas de reducción de caudal.
6. Solo una JAA tiene Personalidad Jurídica.
7. La municipalidad no factura por el servicio de agua, ni tiene una ventanilla de atención a los usuarios.
8. Todos los sistemas incluido el del casco urbano, tienen tarifa fija y única no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica del usuario.
9. La Municipalidad es miembro de la Mancomunidad MANSUCOPA, por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento.

## IV. Alcances y Finalidad de la Política

- **Alcance temporal y geográfico**

La política preparada tiene un enfoque del acontecer de agua y saneamiento en el municipio de Lamaní, departamento de Comayagua, abarca únicamente el sector de agua y saneamiento excluyendo en saneamiento, lo relacionado con los desechos sólidos.

- El horizonte de la política se estableció para un período de 23 años, 2015 al 2038 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

- **Finalidad**

El sector de agua y saneamiento, ha sido una preocupación para el Estado y gobiernos locales de Honduras, por su incidencia en la salud pública, también existen otras razones para promover una política que procure el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que la mejora de los servicios, libera recursos económicos, al disminuir los gastos por la compra de agua embotellada, compra de medicinas, disminuir el tiempo de acarreo de agua a los hogares, aumenta niveles de escolaridad y mejora en general el nivel de vida del municipio.

La política de agua y saneamiento, se organizó en acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de los recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, tratando siempre que se cumpla la visión propuesta.

En la presente política, se proponen principios, lineamientos y estrategias que sirven de referencia para formular planes de inversión, planes de implementación de la misma política, de modo que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Lamaní.

## V. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común, entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano, tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

A continuación se enlistan los principios formulados:

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

**Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

**Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

**Equidad:** Estipula que las personas usuarias, en igualdad de condiciones e independientemente de su género, deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

**Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento, es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

**Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

**Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

**Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

**Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

**Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

## VI. Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento

### VISIÓN LAMANÍ

Para el año 2038, en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, estamos consolidados, estableciendo mecanismos de coordinación entre todos los actores de agua potable y saneamiento, para obtener mejores condiciones de calidad de vida, disminuyendo los riesgos ocasionados por la falta de acceso a agua de calidad y saneamiento básico,

Brindamos asistencia técnica, a los prestadores y usuarios, para asegurar la provisión y protección de los recursos hídricos, procurando el acceso a los servicio a las generaciones futuras.

Nos comprometemos a fortalecer la planificación, formulación, gestión y sostenibilidad de los proyectos y servicios, mediante la aplicación de tarifas justas, alcanzando el empoderamiento del sector, en todo el municipio.

## VII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

En el marco de la responsabilidad municipal, de garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se han preparado los lineamientos, objetivos y estrategias, de la política municipal, para todos los habitantes del municipio.

La formulación de lineamientos, objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con la política nacional.

Se consideran siete lineamientos, que regirán y coordinarán las actividades en agua potable y saneamiento, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración, protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

### *Lineamiento 1:*

**El municipio cuenta con la política municipal de agua y saneamiento, que orienta el desarrollo de actividades, planes y estrategias, facilitando entre otras acciones, el uso eficiente de los recursos económicos y humanos del municipio.**

**Objetivo Específico 1:** El municipio, cuenta con la política de agua y saneamiento, la que facilita la coordinación de todas las actividades.

**Objetivo Específico 2:** Se ha preparado un Plan de implementación de la política, que debe ser desarrollado en toda labor relacionada a los servicios de agua y saneamiento.

**Objetivo Específico 3:** Se organiza la instancia de supervisión y control local (USCL) en el municipio, de manera que los prestadores rindan informes periódicos, a las asambleas de usuarios, a la COMAS, y al ERSAPS, promoviendo la calidad del servicio, y la transparencia en el manejo de los ingresos provenientes del servicio de agua y saneamiento.

**Objetivo Específico 4:** La municipalidad, se encuentra organizada y capacitada para ejercer la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.

### **Estrategias:**

- a) Contar con el plan de implementación de la política del sector
- b) Fortalecer la participación de las instancias de transparencia en el municipio
- c) Apoyar la organización de la USCL en el municipio.
- d) Monitorear el cumplimiento del plan de implementación.

### *Lineamiento 2:*

**Sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el municipio, con prestadores legalmente organizados y competentes.**

## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

**Objetivo Específico 1:** En el casco urbano, se cuenta con un modelo de prestación de servicios de agua potable y saneamiento, sostenible en administración, operación y mantenimiento, con la participación de la sociedad civil y las autoridades municipales.

**Objetivo Específico 2:** El modelo de prestación, elegido en el casco urbano, cuenta con un fortalecimiento institucional, en el área comercial, administrativas y atención al usuario y alcanza resultados que son reconocidos por la sociedad civil.

**Objetivo Específico 3:** El Prestador del casco urbano, cuenta con el reglamento de servicios, solicitudes y reclamos de conformidad con la ley Marco del Sector, e informa oportunamente al ERSAPS, a través de la USCL, de todas las actividades que realiza, en cumplimiento con la ley marco del sector.

**Objetivo Específico 4:** Las actividades administrativas y financieras de los prestadores, se realizan con autonomía e independencia, separadas de las cuentas de la municipalidad.

**Objetivo Específico 5:** Todos los prestadores del municipio, están legalmente constituidos.

### **Estrategias:**

- a) Adoptar un modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, en el casco urbano, con la participación de la sociedad civil.
- b) Legalizar a todos los prestadores del municipio.
- c) Continuar con la implementación de la ley Marco, capacitando y fortaleciendo a los prestadores, sobre Reglamentos de servicio, solicitudes y reclamos, y reglamento de Juntas Rurales.
- d) Fortalecer a los prestadores del municipio, en actividades de operación, mantenimiento y administración.

### ***Lineamiento 3:***

**Universalidad en el acceso y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, tomando en cuenta, opciones tecnológicas que le permitan instalar infraestructura de servicios de agua y saneamiento que estén dispuestos a pagar, y que pueden mantener a largo plazo.**

**Objetivo Específico 1:** Se cuenta con mecanismos de información que permiten cuantificar los recursos necesarios, para la inversión en el incremento de cobertura del agua potable y saneamiento.

**Objetivo Específico 2:** Se realizan acciones a favor de la conservación de los recursos hídricos del municipio.

**Objetivo Específico 3:** Se promueve proyectos que fomenten el desarrollo de tecnologías innovadoras y sistemas no convencionales de menor costo, como los alcantarillados



## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

condominiales, diámetros simplificados, que puedan ser adoptados por la población, sin reducir la calidad de las inversiones.

### **Estrategias:**

- a) Coordinar la participación de las comunidades, en la construcción de los proyectos, no solo con trabajo, sino contribución económica.
- b) Mejorar la condición física de la red de distribución de agua potable, en el casco urbano.
- c) Definir actividades que propician el uso racional del agua.

### ***Lineamiento 4:***

**Agua de calidad, de acuerdo a las normas nacionales y realizar actividades que eviten su contaminación.**

**Objetivo Específico 1:** El acceso al agua, en forma segura para beber, aseo personal, cocinar y lavar es un derecho humano.

**Objetivo Específico 2:** Se mantiene un control y vigilancia, en la calidad del agua suministrada a la población.

**Objetivo Específico 3:** Se disminuyen los riesgos ocasionados por la falta de acceso a agua apta para el consumo y saneamiento básico.

### **Estrategias:**

- a) Realizar la vigilancia de la calidad del agua, mediante, Análisis físico-químico y bacteriológico, o Cloro residual.
- b) Implementar un banco de cloro, con todos los prestadores del municipio.
- c) Incluir en las tarifas, el costo del cloro para la desinfección.
- d) Promover soluciones sencillas, para el tratamiento de las aguas negras.

### ***Lineamiento 5:***

**Conservación y uso sostenible de los recursos naturales del municipio, especialmente del agua,**

**Objetivo Específico 1:** En el municipio, se promueve y consolida la participación de los usuarios y la sociedad organizada, en el manejo del agua y la cultura de su buen uso.

**Objetivo Específico 2:** El suministro de agua y saneamiento, son servicios, que tienen la participación continua del gobierno local, prestadores y usuarios y no solamente, infraestructura, que es un proyecto único.

## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

**Objetivo Especifico3:** Se fortalece la conservación, sostenimiento de los recursos naturales del municipio, especialmente el agua.

### Estrategias:

- a) Desarrollar programas ambientales, de educación sanitaria e higiene.
- b) Realizar planificación conjunta, entre el gobierno local y las comunidades, para la gestión integral de los recursos hídricos.
- c) Apoyar y facilitar el acceso a recursos hídricos destinados a proyectos productivos.
- d) Impulsar prácticas de gestión ambiental y conservación de las fuentes de agua.

### **Lineamiento 6:**

**Todos los actores involucrados en las actividades de agua potable y saneamiento, reciben asistencia técnica y capacitaciones, de acuerdo a sus roles,**

**Objetivo Especifico 1:** Desarrollar la capacidad de los actores, para lograr una participación organizada y permanente, en la ejecución, y gestión de los servicios de agua y saneamiento.

**Objetivo Especifico 2:** Se han detectado, las principales necesidades de capacitación requeridas, para los prestadores y actores sociales del sector.

**Objetivo Especifico 3:** El prestador urbano y las Juntas de agua, son capacitadas en operación, mantenimiento y administración de los servicios de agua potable y saneamiento.

**Objetivo Especifico 4:** Las autoridades municipales facilitan la capacitación y apoyo a los prestadores, promoviendo la auto gestión administrativa y una adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

### Estrategias:

- a) Promover programas de asistencia técnica para los prestadores del municipio.
- b) Realizar programas informativos para todos los usuarios, sobre temas de agua y saneamiento.
- c) Promover alianzas y estrategias de intervención con las organizaciones que apoyan las actividades de agua y saneamiento en el municipio.

### **Lineamiento 7:**

**Recursos financieros y priorización de inversiones, con base en los diagnósticos, que procuren la adecuada articulación de las diferentes fuentes de recursos, así como su manejo transparente.**

## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

**Objetivo Específico 1:** Los costos de los proyectos son cofinanciados por la Municipalidad, la comunidad, y las organizaciones de cooperantes.

**Objetivo Específico 2:** La estructura de tarifas se establece, en un proceso de consulta a la asamblea de usuarios, la estructura de dicha tarifa, alentará el uso eficiente del agua, la operación y mantenimiento de las infraestructuras.

**Objetivo Específico 3:** Se cuenta con diagnósticos de agua potable y saneamiento, actualizados y se usan como apoyo, para procurar los recursos financieros necesarios.

### **Estrategias:**

- a) Definir el costo total de la inversión, así como la contribución por familia en los proyectos a desarrollarse
- b) Definir tarifas por micro medición.
- c) Mejorar la cobranza y facturación de los servicios de agua y saneamiento.
- d) Buscar fuentes de financiamiento, para extender el suministro de agua y los servicios de saneamiento (transferencias del gobierno central, contribuciones de las comunidades beneficiadas, subsidios, aportaciones de las organizaciones que apoyan el sector).

## VIII. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional, de Acueductos y Alcantarillados.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque

## Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario.
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
AJAAM	Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio.
TSA	Técnico de Salud Ambiental.
CCT	Comisión Ciudadana de Transparencia

## IX.Referencias

- 1) Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de Lamaní, preparado por CONASA, Diciembre, 2014.
- 2) Ley de Municipalidades.
- 3) Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.
- 4) Entrevistas y reuniones de trabajo con el grupo núcleo, liderado por la COMAS.

## X.Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua y saneamiento del municipio de Lamaní.

## XI.Grupo Núcleo de Trabajo

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| 1) Elmer Arias                | Regidor, miembro del Directorio de la COMAS.      |
| 2) Alejandra Almendarez       | Fiscal del Directorio de la COMAS.                |
| 3) Florencio Gutiérrez        | Presidente de la Junta de Agua, Aldea Pepineros.  |
| 4) Henry Fabián Rojas         | Jefe de la UMA.                                   |
| 5) Manuel de Jesús Bonilla    | Secretario del Directorio de la COMAS             |
| 6) Emilio Arturo García       | Miembro del Directorio de la COMAS.               |
| 7) Mario Alexis Bonilla       | Regidor, miembro del Directorio de la COMAS.      |
| 8) Modesto Castro             | TSA, Representante de la Secretaría de Salud.     |
| 9) Carlos Alberto Núñez       | Fontanero del casco urbano.                       |
| 10) Víctor Manuel Velásquez   | Representante Junta de Agua Aldea Lagunetas       |
| 11) Marbin Hernández Chirinos | Coordinador de la Comisión de Transparencia (CCT) |

El Proceso de la Formulación de la Política de agua y saneamiento del municipio de Lamaní /La Paz, fue facilitado por la consultora Ing. Silvia Ofelia Reyes Barahona y el técnico/ SANAA Reynaldo Chavarría.

## XII. Anexos

- Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en Lamaní.

**Foto-Memoria:  
Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Lamaní, Comayagua.**

El agradecimiento a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero al CONASA y al programa “Fortalecimiento de Capacidades Locales en Políticas de agua potable y saneamiento”, lo cual ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

**Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE**